# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Tipología 2019

Trata de personas



#### Contenido

1.	Descripción del caso	
2.	Señales de a lerta	2
3	Diagrama de Fluio	2





## Red de personas físicas vinculadas a trata de personas y explotación sexual

### 1. Descripción del caso

Red de personas físicas en su mayoría con relación familiar que contactaba a mujeres en el extranjero, principalmente sudamericanas y las invitaba a México mediante engaños, al ofrecerles trabajo para prestar servicios de "modelaje", las personas involucradas contaban con diversos avisos por la compra de inmuebles en efectivo, así como Reportes de Operaciones Inusuales (ROI's) alertados por identificar a una de las personas como fundador y dueño de una página electrónica en la que presuntamente se promocionaban servicios de acompañamiento, sin embargo, dicha actividad era utilizada como fachada ya que la verdadera actividad radicaba en un esquema de trata y explotación sexual. Algunas de las personas involucradas contaban con averiguaciones previas, carpetas de investigación, e incluso órdenes de aprehensión en su contra por los delitos de trata y explotación sexual de personas.

Las personas involucradas registraban ante las instituciones financieras domicilios y números telefónicos en común y operaban dentro del sistema financiero nacional con activos que tenían un origen ilícito, presentaban operaciones injustificadas con un esquema de triangulación, por un lado para dar apariencia de licitud a los recursos y por otro para dificultar a las autoridades la identificación del origen, destino y beneficiario final de los mismos.

Los recursos ilícitos se obtenían luego de contactar a las mujeres extranjeras y una vez en México se les despojaba de sus documentos para evitar que pudieran regresar a su país; eran recluidas, amenazadas y obligadas a ejercer la prostitución ofreciendo sus servicios mediante un sitio web, como parte de una supuesta deuda que habían adquirido a favor de la organización, derivada de los gastos generados al traerlas a México, así como la publicidad de la página de internet, alimentación, hospedaje y protección, misma que quedaba a cargo de una organización criminal identificada también como clientes del sitio web.

A las víctimas se les instruía sobre las cuotas que deberían cobrar por cada servicio, y el recurso era retenido por el líder de la organización como "abono" de su deuda, las víctimas permanecían relativamente poco tiempo en México y al servicio de la red ya que una vez que vencia su permiso de migración éstas eran puestas en libertad como parte del "pago total" de la supuesta deuda. Los recursos obtenidos del ilícito cometido se depositaban a favor de una persona moral (Empresa A), donde los accionistas y firmantes eran familiares del líder, para después devolverlos a éste último, principalmente mediante SPEI's por concepto de "honorarios" simulando una prestación de servicios.

Con el objetivo de perder el rastro de los recursos, el líder de la organización envió transferencias internacionales a diferentes países, registró la compra de criptomonedas y creo una serie de empresas fantasma que también le retribuían por concepto de "honorarios", además, los relacionados realizaban operaciones con tarjetas de crédito, compra de inmuebles, automóviles y joyas con precios elevados que resultaban incongruentes con su perfil económico y de su información fiscal, en la que no se registraban los ingresos que justificaran los montos operados.



#### 2. Señales de alerta

- Personas físicas identificadas en fuentes externas a una red internacional de trata de personas.
- Personas físicas y morales en investigación por delitos de tráfico de personas y explotación sexual.
- Personas físicas denunciadas con relación familiar, accionistas y firmantes de una misma persona moral.
- Operaciones con montos elevados, incongruentes a las actividades económicas declaradas y poca información fiscal declarada.
- Personas físicas y morales con mismos teléfonos y domicilios declarados a las instituciones financieras.
- Simulación de operaciones entre las personas físicas y las morales.
- Envío y recepción de recursos entre los identificados.
- Compra de inmuebles, vehículos de lujo y joyas con un alto valor comercial sin que se identifique el origen de los recursos.
- Grupo de personas vinculadas a una organización criminal

#### 3. Diagrama de Flujo

